



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0001 de 2020-01-17 cuyo Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE AL MUNICIPIO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES EN LOS CUALES SEA PARTE

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0001 de Fecha 2020-01-17

**CONTRATO No.: 0001**

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE AL MUNICIPIO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES EN LOS CUALES SEA PARTE

**VALOR:** \$25.000.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2020-01-17

**FECHA TERMINACIÓN:**

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintitrés(23) días del mes de Junio de 2020, se reunieron: por el Departamento LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO, en su calidad de JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA y por la otra parte ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23710012 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0001 del 2020-01-17, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el .

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: Para el seguimiento de la ejecución del contrato a suscribir, no se requiere de conocimientos especializados; por lo cual no se contratará interventoría.

La supervisión de la ejecución de las actividades del contrato que se derive del presente estudio previo estará a cargo por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien ejercerá las funciones de supervisión., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$25.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$25.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00



NIT. 800012638-2

**ACTA DE TERMINACIÓN**

contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Veintitrés(23) días del mes de Junio de 2020.

  
LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO  
Supervisor(a)

  
ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ  
Contratista